



# BOLETIN DE LA PROVINCIA

# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 257

Martes 13 de noviembre de 1973

(Franqueo concertado 47/3)

Página I

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

*Nota extracto de información pública*

Autorización de instalaciones eléctricas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid.

Autorización administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalaciones, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Exp. 22.891.

- a) Peticionario: Evaconsa.
- b) Lugar: Santovenia de Pisuerga.
- c) Finalidad: Servicio Industrial.
- d) Características: Línea a 13,2 KV., derivada de la de E. P. V., a C. T. Gravera de don Florentino Amo, de 240 m. de longitud. Apoyos de hormigón armado, cruceta Nape-Voute, aisladores de suspensión 1.503, y conductor Al-Ac de 27,87 mm2.

Centro de transformación interior con transformador de 75 KVA., relación 13.200-338-230 V.

- e) Procedencia de materiales: Nacional.

- f) Presupuesto: 241.000 pesetas. Exp. 22.904.

- a) Peticionario: Don Francisco Rodríguez Gómez.

- b) Lugar: Zaratán.

- c) Finalidad: Servicio Industrial.

- d) Características: Centro de transformación interior con transformador de 200 KVA., relación 13.200-230-133 V.

- e) Procedencia de materiales: Nacional.

- f) Presupuesto: 205.000 pesetas. Exp. 22.938.

- a) Peticionario: Mateos, S. A.

- b) Lugar: Cabezón de Pisuerga.

- c) Finalidad: Servicio Industrial.

- d) Características: Línea a 13,2 KV., de 80 m., derivada de la de E. P. V., «Suministro al grupo Batalla del Ebro, de 84 m.». Postes de hormigón y cruceta de madera. Aisladores vidrio y conductor Al-Ac de 43,05 mm2. Acometida al C. T. con cable subterráneo.

Centro de transformación interior con transformador de 200 KVA., relación 13.200-220-127 V.

- e) Procedencia de materiales: Nacional.

- f) Presupuesto: 200.000 pesetas. Exp. 22.941.

- a) Peticionario: PP. Dominicos de Arcas Reales.

- b) Lugar: Valladolid.

- c) Finalidad: Servicio Colegio.

- d) Características: Línea a 13,2 KV., de 195 m., apoyos de hormigón, cruceta metálica, aislador vidrio y conductor Al-Ac de 43,05 mm2., derivada de la de E. P. V., en Arcas Reales, con final en C. T.

Centro de transformación interior con transformador de 125 KVA., relación 13.200-220-110 V.

- e) Procedencia de materiales: Nacional.

- f) Presupuesto: 162.990 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Valladolid, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 26 de octubre de 1973.

El delegado provincial, Manuel González Herreros.

Pago a cargo  
Ptas. 970

4.381-3.775

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Doña Manuela de Castro Abril.

De su representante: Don José Prie-

to de Castro. José Antonio, s/n., San Pedro de Latarce (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riego de primavera.

Cantidad de agua que se pide: 4 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Sequillo.

Término municipal en que radicarán las obras: San Pedro de Latarce.

Término municipal en que radica la toma: San Pedro de Latarce. (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *B. O. del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 31 de octubre de 1973. El ingeniero comisario de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.

4.418—3.776

ANUNCIO DE PAGO PREVIO  
Plas. 800

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal expediente de modificación de créditos número 2, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1973, estará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Pedrajas de San Esteban, 9 de noviembre de 1973.—El alcalde, Quintín Martín Arranz.

4.488—3.777

### TORDESILLAS

Por don Mariano Sanguino Herrero, vecino de Iscar, se ha solicitado, de este Ayuntamiento, la devolución de fianza que en su día constituyó para responder del aprovechamiento de corta de pinos en el monte "Navales y Molinillo", de los Propios de esta Corporación, año forestal 1972-73).

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, para que, durante el plazo de quince días hábiles, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Tordesillas, 23 de octubre de 1973. El alcalde, Teodoro Rodríguez López.

4.354—3.778

### VILLANUBLA

Aprobado por este Ayuntamiento presupuesto extraordinario para atender a la aportación a primera fase de pavimentación del casco urbano, obra que realizará la Comisión Provincial de Servicios Técnicos en este término, se expone al público, en esta Secretaría Municipal, el correspondiente expediente, por plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Villanubla, 24 de octubre de 1973. El alcalde (ilegible).

4.327—3.779

Anuncio de PAGO PREVIO  
Plas. 140

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### AUDIENCIA TERRITORIAL

EDICTO

Don José García Aranda, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 239 de 1973, interpuesto por el procurador don Victoriano Moreno Rodríguez, en nombre y representación de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Valladolid, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, de 30 de noviembre de 1971, por el que se aprobaron las tarifas de dicha Corporación para el suministro de aguas.

En resolución de esta fecha se ha acordado se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—José García Aranda.

4.485

### AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Jesús Humanes López, secretario de Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial.

Certifico: Que en el rollo de Sala número III de 1973, de esta Secretaría de Sala de mi cargo, se ha dictado por la Sala de esta Audiencia Territorial la Sentencia, cuyo encabe-

zamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente.

«Sentencia número 225. Sala de lo Civil. Ilustrísimo señor presidente don César Aparicio y de Santiago, ilustrísimos señores magistrados don Segundo Tarancón Pastora, don Marcos Sacristán Bernardo, don Ricardo Mateo González.

En la ciudad de Valladolid, a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y tres. La Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de Valladolid ha visto en grado de apelación los autos de menor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia de Valladolid n.º 3, y seguidos de una parte, como demandante apelado, por don Jesús Antimo del Caño Heras, mayor de edad, soltero, agricultor y vecino de Wamba, que ha estado representado por el procurador don Santiago Hidalgo Martín, y defendido por el letrado don Mariano Vaquero García, y de la otra, como demandado apelante, por don Andrés de la Fuente Serrano, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Valladolid, que ha estado representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, y defendido por el letrado don Angel Sánchez Cabello, y asimismo como demandados apelados don José Luis González Domínguez, mayor de edad, casado y vecino de Valladolid, y «S. A. General Española de Seguros», domiciliada en Madrid, que no han comparecido en este recurso ante este Tribunal, por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad.

Fallamos: Confirmando sustancialmente la sentencia apelada, pero variando la cifra de indemnización que acoge, condenamos a los demandados a que paguen al actor en la forma que la parte dispositiva de aquélla expresa, la cantidad de cuarenta y nueve mil ciento cincuenta y cuatro pesetas, sin atribución exclusiva de las costas causadas, tanto en la instancia como en la alzada.

Expresada sentencia fue publicada el día de su fecha.

Lo relacionado es cierto y concuerda literalmente con su original a que me refiero y a que me remito. Para que conste en cumplimiento de lo ordenado y sirva de notificación a los litigantes no comparecidos en el recurso de referencia, expido la presente que firmo en Valladolid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y tres.—Jesús Humanes López.

Plas. 800 4.437—3.780

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo con el número 99 de 1971, a instancia de Sociedad Anónima de Tractores Españoles (SATE), domiciliada en Madrid, contra don Fernando Herguedas Herguedas, domiciliado en Cogeces del Monte (Valladolid), sobre pago de cantidades, en el que, en período de ejecución de sentencia y a instancia de la parte ejecutante, se sacan a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas embargadas bajo los siguientes lotes:

Lote número uno

I. Una casa, en el casco de Cogeces del Monte, con corral y planta baja, primer piso y desván, situada en la calle de la Estación, número 11, señalada con el número 423 del Registro Fiscal; que linda derecha, entrando, con otra de Eulalia Esteban; izquierda y fondo, con Julián Villar. Pertenece al demandado por compra a don Francisco Villar Andrés, en documento privado. Está tasada en doscientas cincuenta mil pesetas.

Lote número siete

Una tierra, en igual término, al pago de la Cañada de Valdecascón, polígono 38, parcela 88, de cabida 54 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, Alejandro Samaniego; Este, Eustasia Alonso; Sur, Higinio Orrasco, y Oes-

te, Teófilo Velasco. Está tasada en treinta y cinco mil pesetas.

Lote número diez

Tierra al pago de las Navarrosas, polígono 9, parcela 12, de cabida una hectárea, cuatro áreas y cuarenta centiáreas; linda al Norte, Félix Esteban; Sur, Román Herguedas; Este, camino, y Oeste, Julio Niño. Está valorada en sesenta mil trescientas pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día veinte de diciembre próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Se advierte que los títulos de propiedad no se han suplido, que la certificación del Registro de la Propiedad se encuentra de manifiesto en Secretaría y que el rematante deberá aceptar la subsistencia de las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid, a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y tres.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

4.398—3.781

VALLADOLID.—NUMERO 4

EDICTO

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno, en funciones del número cuatro de Valladolid y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos número 422/72, promovidos por el procurador don José Menéndez Sánchez, en nombre y representación de don Francisco Sanz Cubero, contra don Raul Gil Valencia, en la actualidad vecino de Valladolid, calle Ferrocarril, número 19, 2.º derecha, sobre reclamación de cantidad (cuantía 45.000 pesetas de principal y 22.000 pesetas de costas) y en cuyos autos

ha sido acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y con arreglo al tipo de tasación, de los siguientes bienes muebles que fueron embargados a dicho demandado en expresados autos:

1.º Una lavadora, marca Lakey; valorada en cuatro mil pesetas.

2.º Una secadora, marca Lakey; valorada en cuatro mil pesetas.

3.º Una cocina de tres fuegos, de gas; valorada en tres mil quinientas pesetas.

4.º Un calentador de agua, de gas butano; valorado en quinientas pesetas.

5.º Un frigorífico, marca Super-Ser, tipo normal; valorado en cuatro mil pesetas.

6.º Un aparato de televisión, marca Undermatic, de 19 pulgadas, con su mesa; valorado en ocho mil pesetas.

7.º Una estufa de gas butano, marca Agni; valorada en mil pesetas.

8.º Un tresillo compuesto de sofá de tres asientos y dos butacas, color marrón, de skay; valorado en tres mil pesetas.

9.º Una mesa de madera, central, que hace juego con el tresillo y plegable; valorada en ochocientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día cuatro de diciembre próximo y hora de las once y media, en la que se observarán las siguientes prevenciones:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.ª Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Los bienes antes relacionados se encuentran depositados en poder

del propio demandado, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores.

Valladolid, a dos de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Félix Olalla Mariscal.

4.433—3.782

VALLADOLID.—NUMERO 4

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor juez de instrucción número cuatro de Valladolid, en las diligencias previas número 171-73, sobre estafa, se cita a Angel Luis Hernán Rivera, nacido en Valladolid, el treinta de diciembre de mil novecientos treinta y seis, hijo de Luis y de Angela, sin domicilio fijo y hoy en ignorado paradero, para que, en el término de diez días, comparezca, ante dicho Juzgado, a prestar declaración sobre los cargos que se le hacen en las presentes diligencias, con apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Valladolid, a 30 de octubre de 1973.  
El secretario, Luis Olalla Mariscal.

4.396

### Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 1

EDICTO

Por el presente y en cumplimiento de lo acordado en providencia dictada en los autos de proceso civil de cognición que se siguen, en este Juzgado con el núm. 64-73, a instancia de los Síndicos de la Quiebra de don José Manuel Olivares Mozo, representados por el procurador don Fernando Velasco Nieto; contra don Manuel Enjuto Herrera, mayor de edad, casado, perito industrial, y vecino que fue de esta capital, hoy en ignorado domicilio y paradero, en reclamación de 13.789 pesetas, por el presente se emplaza en forma legal a expresado demandado, para que en el término de seis días, se persone en autos a contestar a la demanda, asistido de abogado en ejercicio y,

apercibiéndole que, caso de no verificarlo, será declarado en rebeldía, y le pararán los perjuicios a que haya lugar, y haciendo constar que las copias de la demanda, de los documentos aportados obran a su disposición en Secretaría de este mismo Juzgado.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y sirva de emplazamiento en forma a expresado demandado, expido y firmo el presente en Valladolid, a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El juez municipal, Luis González San José.—El secretario, Everardo Díaz.

4.483—3.783

VALLADOLID.—NUMERO 2

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 455 de 1973, sobre lesiones, ha acordado que se cite por medio de la presente a Felicísimo Menaza Jorde, nacido el 14 de marzo de 1937, en Alar del Rey (Palencia), que al parecer tuvo su último domicilio en calle Victoria, número 4, 4.º D, hoy en ignorado paradero, para que el día quince de noviembre, y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a siete de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

4.494

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL